



quarta maravedis

SELO QVARTO QVARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y SIETE.

determinado en real de Apto anterior,
 con dñando en costas alos ^{el} ^{no} ^{gu} ^{Parque}
 Bañer del Castillo, y consortes, que conser-
 uencia, que mediante haver entrado a exa-
 min el mencionado Josef Jos. Sasia, y
 halladorell avil ^{se} ^{de} ^{re} ^{el} ^{des} ^p ^{acho} ^{con}
 rrespond. para el no, ^{ex} ^{er} ^{ec} ^{uc} ^{io} ^{de} ^{la} ^{es} ^{qu}
 numeraria para que se hallaba nombrada
 Cuias providencias se hicieron no ^{con} ^{tra} ^{la} ^{ci}
 los ^{Pr} ^o ^{nc} ^{ip} ^{ios} ^{de} ^{amb} ^{os} ^{part} ^{es}; y ^{po} ^{sta} ^{de} ^{los}
 titulos ^{es} ^{no} ^{numer} ^{ario} ^{se} ^{int} ^{er} ^{pre} ^o ^{sup} ^{lica}
 de ellas con el debido respeto, y veneracion
 que se le deneg, por el no Consejo en otra
 el quatro de octubre, y por los autos al Parador
 qual, para que hiciere la reptacion de costas
 que execut, y se aprovo por el no Consejo,
 y para su exaccion se libra de porada ^{men} ^{ta}
 el correspond. despacho, y conforme a lo
 resuelto en las espñadas providencias,
 para que ^{tr} ^o ^g ^o ^u ^o ^{se} ^{es} ^{pi} ^{de} ^{esta} ^{na}
 Carta. Para la qual sin perjuicio de otras
 regalas, y derecho de ^{re} ^{re} ^{cho} ^{de} ^{ap} ^{ro} ^{va} ^{re} ^{el}
 nom ^{br} ^{am} ^{to} ^{que} ^{qu} ^{eda} ⁱⁿ ^{ser} ^{to} ^{he} ^{cho} ^{po} ^{re} ^{el}
 Ayuntam^{to} de la espñada villa de Melá a
 favor del mencionado Josef Sorianio Sasia
 en acuerdo que se hizo con tra de ochode
 Enero del año pasado de mil, y ochocientos

[Handwritten signature]

